



Referencia:	1668-1668
Tipo inmueble:	Piso
Operación:	Alquiler
Precio:	1.400 €
Estado:	Reformado



Dirección:	Sant antoni maria claret
Planta:	5
Población:	Barcelona
Provincia:	Barcelona
Cod. postal:	08025
Zona:	Sagrada Familia-Eixample



M² construidos:	77	Suelo de:	porcelánico	útiles:	68
Aire acondicionado:	frío/calor	Metros de parcela:	1253	Agua caliente:	individual
M² terraza:	4	Terraza(s):	1	Energía calefacción:	gas natural
Dormitorios:	2	Orientación:	sureste	Baños:	1
Antigüedad:	1966	Exterior/Interior:	exterior	Armarios:	2

Descripción:

IMPORTANTE LEE ANTES DE CONTACTAR

Contrato de arrendamiento de temporada. NO es alquiler de vivienda habitual.

Arrendador: Persona física, pequeño tenedor de vivienda. Índice de referencia: 14,39 €/m² (Ley 11/2020)
Vivienda situada en zona de mercado residencial tensionado.

Disponibilidad: alquiler de temporada.
IBI y comunidad incluidos en el precio.

Honorarios a cargo del inquilino. (Contrato uso distinto de vivienda)
2 Meses de fianza.
Mes en curso.

Àrea inferior 13,19 €/M² Índex 14,39 €/M² Àrea superior 19,08 €/M²

Justificación de la temporalidad requerida según normativa vigente.

IMPORTANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TEMPORADA. Este inmueble se alquila exclusivamente bajo un contrato de temporada. La duración del contrato deberá coincidir con la estancia y será debidamente justificada.

Este inmueble se ofrece mediante un contrato de arrendamiento por temporada, adaptado a inquilinos que necesitan una estancia temporal en la ciudad por motivos específicos como:

- Estudios de máster o postgrado
- Traslados laborales
- Trabajo en remoto / nómadas digitales
- Tratamientos médicos
- Reformas en su vivienda habitual

Duración y condiciones: alquiler temporal de acuerdo con lo previsto en la Llei 11/2025, garantizando que la renta publicada cumple los límites legales establecidos y no infringe las restricciones de mercado residencial tensionado.

Renta: La renta publicada se encuentra dentro de los límites establecidos en la Llei 11/2020 i normativa catalana sobre arrendamientos, y cumple con los criterios de zonas de mercado residencial tensionado según la normativa vigente en Catalunya y la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Aviso legal Ley 10/2025:

Este anuncio cumple la Ley 10/2025 sobre servicios de atención a la clientela.

Aviso Legal: Nos reservamos el derecho de emprender acciones legales contra terceros, sean personas o entidades, que hagan un uso indebido de este anuncio o de las fotografías contenidas en el mismo, incluyendo, pero no limitado a, el uso no autorizado de nuestras credenciales, número de colegiado, API (incluyendo AICAT y COPC), la suplantación de identidad o de empresa, o cualquier actuación que pueda causar perjuicio a nuestra gestoría, ArrelsBcn Gestió Patrimonial.

Cualquier uso no autorizado se considerará ilícito y será objeto de las acciones legales correspondientes.
